



Comodoro Rivadavia, 29 de Septiembre de 2010.-

VISTO:

La solicitud de modificación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 749 **“Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia”**, Directora Dra. Silvia COICAUD y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota se solicita la incorporación de la alumna Cecilia Ponce y del alumno Carlos Vergel como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de Septiembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud de la Directora del Proyecto de Investigación N° 749 **“Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia”**, Directora Dra. Silvia COICAUD para la incorporación de la alumna Cecilia Alejandra PONCE (DNI. 31479007) y del alumno Carlos Andrés VERGEL (DNI 31350623) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 8 de julio de 2010, fecha en que lo solicita la Sra. Directora.

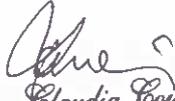
Art.2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 317/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJIP


Lic. Claudia Coicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.